



# Resolución Directoral

N° 137 -2011 DE/ENAMM

Callao, 15 ABR 2011

Visto el Oficio O/M N° 021-2011-SG-A-PVV, de fecha 11 de abril del 2011, cursado por la Secretaria General del Ministerio de Defensa, y;

## CONSIDERANDO:

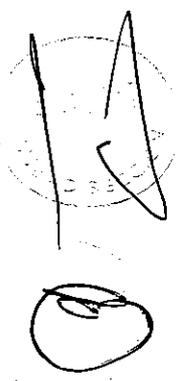
Que, mediante Resolución Ministerial N° 318-2011 DE/SG, de fecha 06 de abril del 2011, se aprueba la Directiva General "Lineamientos para el proceso de transferencia de gestión en el Sector Defensa del periodo de gobierno 2006-2011", con la finalidad de orientar a las autoridades salientes del Ministerio de Defensa para llevar de manera oportuna, transparente y adecuada, el proceso de transferencia de gestión; disponiéndose, asimismo, que las entidades del sector conformen los respectivos comités de transferencia en un plazo no mayor a tres días hábiles de notificada la antes citada resolución ministerial;

Que, en consecuencia, es necesario designar un Comité de Transferencia de Gestión, según lo dispuesto en la Directiva General antes acotada;

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la conformidad del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** DESIGNAR el Comité de Transferencia de Gestión, periodo 2006-2011, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado por el Director, Capitán de Navío Percy Dany Zuazo Del Águila; quien lo presidirá; el Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson; y el Jefe de la Oficina de Administración: Capitán de Corbeta Renzo Drivack Gil Chau.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801/08

